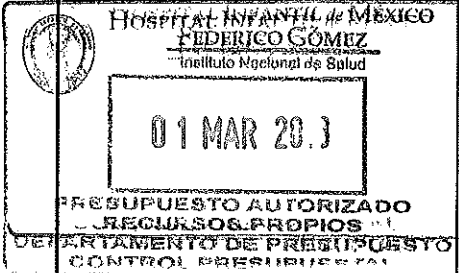
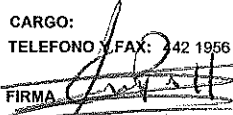


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR AZON SOCIAL NOMBRE: ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CARR. LIBRE A CELAYA KM. 12 COLONIA: LOS ANGELES CIUDAD: CORREGIDORA, QUERETARO C.P.: 76920 R.F.C.: CCN110323V39		000860 NUMERO	MC (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,349,099.06	
MODIFICACION AL CONTRATO						IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00		
FECHA DE MODIFICACION 01 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 2,349,099.06 (dos Millones Trescientos Cuarenta y nueve Mil Noventa y nueve Pesos 06/100 M.N.)		
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-002/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0051/18				FUNDAMENTO LEGAL 26-1 LICITACIÓN PUBLICA		
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-01/03/2018 FECHA: 01 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JUAN CARLOS PEREA HERNANDEZ CARGO: TELEFONO / FAX: 442 1956 163 FIRMA: 				PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PAR 13/03/18 DIA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5320/63 BIS/2018, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO (SIN SANCIÓN).								

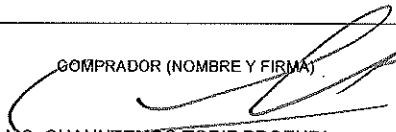
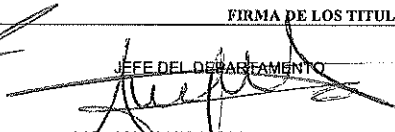
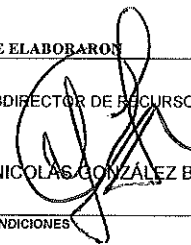
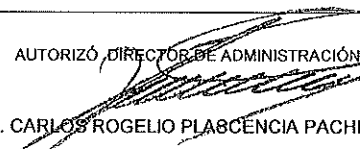
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
001	90462637	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE.	26100030	52,000.000	130,000.000	LITRO	\$15.58	\$810,034.16	\$2,025,085.40	
Cantidad Solicitada: 130000.000										

MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	810,034.16	\$	2,025,085.40			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	810,034.16	\$	2,025,085.40			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	810,034.16	\$	2,025,085.40			
Impuesto:	\$	129,605.47	\$	324,013.66			
Total:	\$	939,639.63	\$	2,349,099.06			

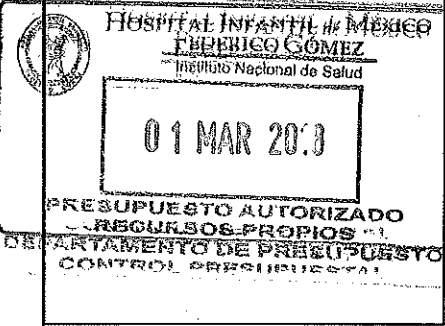
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	90462637	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL BAJO EN AZUFRE.	26100030	52,000.000	130,000.000	LITRO	\$15.58	\$810,034.16	\$2,025,085.40
Cantidad Solicitada: 130000.000										

MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	810,034.16	\$	2,025,085.40			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	810,034.16	\$	2,025,085.40			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	810,034.16	\$	2,025,085.40			
Impuesto:	\$	129,605.47	\$	324,013.66			
Total:	\$	939,639.63	\$	2,349,099.06			

Fechas de Entrega Minima: 01-01-2018
 Fechas de Entrega Maxima: 31-03-2018

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON			
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  LIC. CUAUHTEMOC TORIZ PROENZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS	AUTORIZO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V.		000860 NUMERO		TIPO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,349,099.06	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: CARR. LIBRE A CELAYA KM. 12 COLONIA: LOS ANGELES CIUDAD: CORREGIDORA, QUERETARO C.P.: 76920 R.F.C.: CCN110323V39				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 2,349,099.06 dos Millones Trescientos Cuarenta y nueve Mil Novent nueve Pesos 06/100 M.N.)	
FECHA DE MODIFICACION 01 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JUAN CARLOS PEREA HERNANDEZ CARGO: TELEFONO Y FAX: 442 1956-165 FIRMA: 		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		FUNDAMENTO LEGAL 26-1 LICITACIÓN PUBLICA	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-002/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0051/18		FECHA: 13 / 03 / 18 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 26105 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PAR EC02PR		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-01/03/2018 FECHA: 01 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N°5320/63 BIS/2018, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO (SIN SANCIÓN).							

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-MT-002/18** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0051/18** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. **CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, **ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIO, REPRESENTADO POR EL C. **JUAN CARLOS PEREA HERNANDEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/01/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0051/18** para la contratación del SERVICIO que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0051/18** como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0051/18** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificatorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente convenio modificatorio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0051/18** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de **CONTRATO NÚMERO RM-MT-0051/18**

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0051/18.

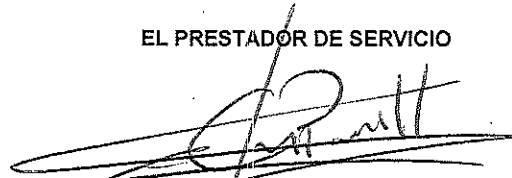
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 13 de Mayo de dos mil dieciocho (2018).

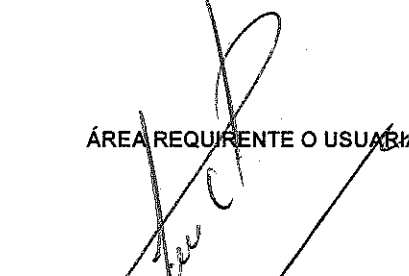
EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C. JUAN CARLOS PEREA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIO


LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONVENIO MODIFICATORIO N° MOD-MT-002/18 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0051/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa ENERGETICOS FUSION, S.A. DE C.V..